

Sunchales, 24 de junio de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2502 / 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 2450/2014 y la Resolución N° 1304/2013 del Ministerio de Educación de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de junio de 2015, la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación ha procedido al pago de \$ 809.342,67 para la construcción de un Playón Polideportivo;

Que resulta necesario realizar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos de esta Municipalidad relacionada con esta obra;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2502 / 2015

Art. 1°) Amplíase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2015 en la suma de \$ 809.342,67 (pesos: ochocientos nueve mil trescientos cuarenta y dos con 67/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas Especiales - Financiamiento:

Playones Polideportivos Min. Educ. \$ 809.342,67.-

Art. 2°) Amplíase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2015 en la suma de \$ 809.342,67 (pesos: ochocientos nueve mil trescientos cuarenta y dos con 67/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Desarrollo Humano - Deporte:

1612-5023 Trabajos de Terceros \$ 809.342,67.-

Art. 3°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince.-